



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 981-23
EXPEDIENTE N° 6783/23
Salta, 10 3 NOV 2023

VISTO : La nota presentada por la alumna Romina Andrea REBAK, D.N.I. N° 36.128.277, de la carrera Licenciatura Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – PERSONAL NODOCENTE", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a foja 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 18, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 22 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 14, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de las Cras. Marcela Fernanda BERNASKI y Silvina Soledad BARRIOS, Jefes de Trabajos Prácticos Regulares de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulos I, II y III, a quienes se proponen como Directora y Co-Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – PERSONAL NODOCENTE", presentado por la alumna Romina Andrea REBAK, D.N.I. N° 36.128.277 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, y como Co-Directora a la Cra. Silvina Soledad BARRIOS, Jefes de Trabajos Prácticos regulares de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulos I, II y III, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber a la alumna peticionante, a las Cras. Marcela Fernanda BERNASKI, Silvina Soledad BARRIOS y María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggi/ndc

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa